



## **AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OFERTA PÚBLICA VOLUNTARIA DE ADQUISICIÓN DE ACCIONES DE VUELING AIRLINES, S.A., FORMULADA POR VELOZ HOLDCO, S.L.U.**

*Jueves, 4 de abril de 2013*

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha adoptado el siguiente acuerdo con fecha 4 de abril de 2013:

“Autorizar la modificación de las características de la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Vueling Airlines, S.A., formulada por Veloz Holdco, S.L.U. que fue autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 27 de febrero de 2013.

De conformidad con el contenido de la documentación registrada, el oferente eleva el precio ofrecido a 9,25 euros por acción y reduce el límite mínimo de aceptación a 1.244.029 acciones, equivalentes al 4,16% del capital social de Vueling Airlines, S.A.”

Por otro lado, la Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que la modificación de las características de la oferta deberá publicarse por el oferente el 5 de abril de 2013, de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Finalmente, y de acuerdo con la ampliación del plazo de aceptación de la oferta realizada por el oferente en los términos fijados en el suplemento al folleto explicativo (\*) de la referida oferta, el plazo de aceptación ha quedado prorrogado hasta el día 19 de abril de 2013 incluido.

*(\*) El folleto explicativo de la oferta, el suplemento al mismo y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo, el suplemento y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*